

*Aprobada en Consejo de Departamento de Fisioterapia con fecha 17 de Septiembre de 2014.*

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas tuteladas	4º	1º	18	Obligatoria
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Prof. Gerald Valenza Demet			Dpto. Fisioterapia, 7ª planta, Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. de la Ilustración S/N. Despacho nº 07-24; 7ª planta. Correo electrónico: gvalenza@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			<p><b>Presenciales.</b> Martes, miércoles y jueves, de 8 a 10 horas.</p> <p><b>Telemáticas.</b> A través de plataforma propia de la asignatura.</p>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			Grado en fisioterapia		

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Las establecidas por el Departamento de Fisioterapia y la Facultad de Ciencias de la Salud.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Realización de prácticas clínicas en centros especializados del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y otras entidades concertadas, donde el alumnado se enrolará en la dinámica de la actividad profesional asistencial del fisioterapeuta bajo la supervisión de un profesional Fisioterapeuta que se responsabilizará de la estancia del estudiantado en el centro.</p> <p>Durante el desarrollo de las Prácticas Tuteladas, se procurará a través de los distintos rotatorios que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con las patologías más representativas de la población.</p> <p>Asimismo el alumno podrá seleccionar un rotatorio en coherencia con las prioridades de su itinerario curricular.</p>	
<p>FISIOTERAPIA EN TRAUMATOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA</p> <p>FISIOTERAPIA EN NEUROLOGIA</p> <p>FISIOTERAPIA EN INFANTIL</p> <p>FISIOTERAPIA EN GERIATRIA</p> <p>FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN PRIMARIA</p> <p>FISIOTERAPIA EN CARDIO-RESPIRATORIO Y CIRCULATORIO.</p> <p>FISIOTERAPIA EN OTRAS ESPECIALIDADES.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	



ESPECÍFICAS: 2.9,2.17,2.20,2.22

2.9. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.

2.17. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.

2.20. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia

2.22 Prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1º-Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

Hacer una Valoración diagnóstica de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

2º-Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

3º-Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las



herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

4º Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

5º-Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

6º-Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA.

Prácticas pre - profesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán, bajo la tutela de Fisioterapeutas cualificados, (Profesores Coordinadores y Tutores Clínicos, según Convenio de Colaboración suscrito entre el SAS y la UGR) todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.

#### TEMARIO PRÁCTICO:

Introducción a la práctica clínica. Impartida por los Profesores Coordinadores y Tutores Clínicos

Realización de prácticas clínicas tuteladas en servicios concertados entre las Instituciones



Sanitarias y la Universidad de Granada.

Prácticas clínicas de fisioterapia en Unidades de Fisioterapia de:

FSISOTERAPIA EN TRAUMATOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA

FSISOTERAPIA EN NEUROLOGIA

FSISOTERAPIA EN INFANTIL

FSISOTERAPIA EN GERIATRIA

CARDIO-RESPIRATORIO Y CIRCULATORIO.

FSISOTERAPIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

FSISOTERAPIA EN OTRAS ESPECIALIDADES.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

1. Meadows, J. Diagnóstico diferencial en fisioterapia. McGraw-hill. Interamericana, 2000.
2. Daza Lesmes, J. Evaluación clinico-funcional del movimiento corporal humano. Panamericana, 2007
3. Alburquerque Sendín, f. Valoración en fisioterapia. Universidad de Salamanca. 2007
4. Viel, E. Diagnostico fisioterápico. Masson.1999

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Alburquerque Sendín, f. Valoración en fisioterapia. Universidad de Salamanca. 2007

Daza Lesmes, J. Evaluación clinico-funcional del movimiento corporal humano. Panamericana, 2007

Guyton: Tratado de fisiología médica. Ed. McGRAW-HILL-Interamericana. Madrid 2006

Best y Taylor: Bases fisiológicas de la práctica medica. Ed Panamericana. Madrid 2004



Farreras-Rozman: Medicina Interna Ed Marín. Barcelona 2004

West: Fisiología pulmonar. Ed Panamericana Buenos Aires 2004

Agustí: Función pulmonar aplicada Ed Mosby/Doyma. Madrid 1995

Postiaux G. Fisioterapia respiratoria en el adulto (En francés). Ed De Boex&Larcier. Bruselas 1990

Gimenez, Servera, Vergara. Prevención y rehabilitación en patología respiratoria Crónica. Ed Panamericana.

Madrid 2004 Gaskell/Webber: Fisioterapia Respiratoria. (Guía hospital Brompton). Ed Eunsa. Barcelona 1998

Simons, D.G.; Travell, J.G.; Simons, L.S.: Dolor y disfunción miofascial. El manual de los puntos gatillo. Vol. 2:

Extremidades inferiores. Ed. 2ª. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2004.  
Las cadenas musculares. Leopold Busquet. Edt. Paidotribo. 2006

#### ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Realización de prácticas externas tutorizadas en Centros Sanitarios. Trabajo de campo, desarrollo del Método de Intervención en Fisioterapia en base a los casos prácticos de las prácticas clínicas. Adecuación a criterios de intervención en fisioterapia. Cuaderno de campo del alumnado o trabajo dirigido por el profesorado del Prácticum I y Profesores Coordinadores, según Convenio de Colaboración suscrito entre el SAS y UGR Seminarios impartidos por Profesores Colaboradores y Profesores de la asignatura.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

**El sistema de calificación se regirá por lo establecido en:**

*Boletín Oficial de la Universidad de Granada NCG83/1: Instrucción para la subsanación del error observado en la redacción del artículo 27.1 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto refundido de la Normativa)*

**Evaluación y seguimiento de las Prácticas:**

Se realizará un seguimiento continuado del alumno durante todo el período de la Asignatura por los Profesores Coordinadores y Tutores, según Convenio de Colaboración suscrito entre el SAS y la UGR.

Seguimiento continuado del cuaderno de prácticas por parte del profesorado de la Asignatura. Los Tutores clínicos también harán seguimiento del mismo. Evaluación de competencias adquiridas. Demostración práctica progresiva y continua “**evaluación continua**” relativa a la práctica clínica.

Evaluación del trabajo de campo: desarrollo del Método de Intervención en Fisioterapia en base a los casos prácticos de las prácticas clínicas. Adecuación a criterios de intervención en fisioterapia. Cuaderno de campo del alumnado o trabajo dirigido por el profesorado del Prácticum I.

La asistencia del alumno a las **Prácticas Tuteladas I** que le han sido asignadas, es de carácter OBLIGATORIO. Para aprobar la Asignatura se podrán justificar hasta 8 faltas, entregando el documento acreditativo al Profesor de la asignatura y debiendo recuperar las mismas en el momento que el Centro correspondiente estime oportuno. Los profesores de la Asignatura deberán ser informados de estas circunstancias por parte del alumno. La realización de hasta 2 faltas de asistencia no justificadas afectará a la calificación final del alumno. La realización de más de 2 faltas de asistencia no justificadas implicará no aprobar la Asignatura. Del mismo modo, la Asistencia a Seminarios y cualquier otra actividad programada por los Profesores Colaboradores, Tutores y los Profesores de la asignatura, será



de carácter obligatorio y necesario para aprobar la misma.

Durante el periodo de prácticas, en el horario establecido para estas, el alumno no podrá asistir a ninguna otra actividad académica reglada o no reglada, el incumplimiento de esta norma se entenderá como falta de asistencia no justificada.

Al finalizar la asignatura de **Prácticas Tuteladas I**, se evaluará el nivel que ha conseguido el alumno en las competencias establecidas. El profesorado de la asignatura, en colaboración con los Profesores Colaboradores y los Tutores Clínicos de cada centro colaborador, decidirán la calificación final del Alumno atendiendo a estas variables:

- *Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes, “Cuaderno de Practicas”*. Se evaluará por parte del profesor Colaborador, Tutores Clínicos y los Profesores de la asignatura. Se valora:
  - capacidad de desarrollar e implementar un plan de intervención de fisioterapia adecuado a los pacientes que le han sido asignados, aplicación y metodología de los procedimientos utilizados en las intervenciones de fisioterapia: procedimientos, técnicas, recomendaciones al paciente, prevención e informe al alta. **Valor sobre la nota final 40%.**
- *Demostración práctica de las competencias, capacidades, destrezas y habilidades adquiridas en todos los rotatorios cursados por el alumno.* **Valor sobre la nota final 30%.**
- *Sesiones clínicas y casos clínicos, evaluaciones realizadas por los Profesores Colaboradores, Tutores Clínicos y el Profesorado de la asignatura.* **Valor sobre la nota final 30%.**

El estudiante que se acoja a la modalidad de **Evaluación única final**, deberá realizar las



prácticas tuteladas I, de carácter OBLIGATORIO, según la programación establecida por el Centro.

El examen final será “examen por competencias” oral, mediante el que el alumno pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, y presentar los siguientes Documentos: Documento de Evaluación y Seguimiento de los Pacientes. Sesiones Clínicas y Casos Clínicos.

La ponderación se establecerá de la siguiente manera:

- *Documento de evaluación y seguimiento de los pacientes. Valor sobre la nota final 40%.*
- *Examen por competencias. Valor sobre la nota final 40%.*
- *Sesiones clínicas y casos clínicos. Valor sobre la nota final 20%.*

Para el examen oral, tanto en la modalidad de **Evaluación única final**, como en la de **Evaluación continua**, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

